

Especialidad		Nº de vacantes	
MÚSICA		1	
EDUCACIÓN ESPECIAL			
TOTAL		6	

Código	14006850	COLEGIO DE E.INF. Y PRIM.	NTRA.SRA.DE LOS REMEDIOS
Localidad	ZUHEROS	Provincia	CÓRDOBA
Especialidad		Nº de vacantes	
INFANTIL		1	
PRIMARIA		2	
CIENCIAS SOCIALES		1	
MATEMÁTICAS		1	
INGLÉS		1	
EDUCACIÓN FÍSICA		1	
MÚSICA		1	
TOTAL		8	

Código	21600908	CPR	ADERSA 6
Localidad	CAMPOFRÍO	Provincia	HUELVA
Especialidad		Nº de vacantes	
INFANTIL		1	
PRIMARIA		1	
MATEMÁTICAS		1	
FRANCÉS		1	
MÚSICA		1	
EDUCACIÓN ESPECIAL		1	
TOTAL		6	

Código	21600982	CPR	BERROCAL-EL MADROÑO
Localidad	BERROCAL	Provincia	HUELVA
Especialidad		Nº de vacantes	
PRIMARIA		1	
CIENCIAS SOCIALES		1	
FRANCÉS		1	
EDUCACIÓN FÍSICA		1	
MÚSICA		2	
TOTAL		6	

Código	23601138	CPR	ALTO GUADALQUIVIR
Localidad	COTO RÍOS	Provincia	JAÉN
Especialidad		Nº de vacantes	
INFANTIL		1	
CIENCIAS SOCIALES		1	
INGLÉS		1	
EDUCACIÓN FÍSICA		1	
MÚSICA		1	
EDUCACIÓN ESPECIAL		1	
TOTAL		6	

Código	23601266	CPR	CAMILO JOSÉ CELA
Localidad	MOGÓN	Provincia	JAÉN
Especialidad		Nº de vacantes	
PRIMARIA		1	
FRANCÉS		1	
EDUCACIÓN FÍSICA		1	
MÚSICA		1	
EDUCACIÓN ESPECIAL		1	
TOTAL		5	

Código	29601963	COLEGIO PÚBLICO RURAL	ALTO GENAL
Localidad	PARAUTA	Provincia	MÁLAGA
Especialidad		Nº de vacantes	
PRIMARIA		3	
INGLÉS		1	
EDUCACIÓN FÍSICA		1	
TOTAL		5	

Código	29602001	COLEGIO PÚBLICO RURAL	VALLE DEL GUADIARO
Localidad	CAÑADA DEL REAL TESORO (LA)	Provincia	MÁLAGA
Especialidad		Nº de vacantes	
INFANTIL		1	
PRIMARIA		1	
MATEMÁTICAS		1	
INGLÉS		1	
EDUCACIÓN FÍSICA		1	
MÚSICA		1	
EDUCACIÓN ESPECIAL		1	
TOTAL		7	

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 5 de junio de 2002, de la Delegación Provincial de Almería, que modifica la de 11 de marzo de 2002, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma (BOJA núm. 41, de 9.4.2002).

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 41, de 9 de abril de 2002, la Resolución de 11 de marzo de 2002, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma y habiéndose producido diversas vicisitudes que afectan a la composición de la Comisión de Valoración, se procede a modificar su composición, quedando como sigue:

ANEXO III

COMISION DE VALORACION

Presidente titular: José Pedraza Martínez.
Vocales titulares:

- 1. Fernando Sanz Fábrega.
- 2. Juan Carlos Nevado Ariza.
- 3. Francisco José Rueda de la Puerta.
- 4. José María Bengoechea Pere.
- 5. José Andrés Mollinedo Santana (CSI-CSIF).

Secretario titular: José Manuel Merino Collado.

Presidente suplente: José Gabriel López Segura.
Vocales suplentes:

- 1. Juan Antonio Esteban Crespo.
- 2. Francisco José Alcocer Martínez.
- 3. José Damián Téllez de Peralta.
- 4. José Antonio de Simón Navarrete.
- 5. Fco. Gándara Salcedo (CSI-CSIF).

Secretario suplente: Ramón Lorenzo Huesa Gallardo.

Almería, 5 de junio de 2002.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 3 de junio de 2002, de la Universidad de Almería, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos, se anuncian la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio y se nombra el Tribunal de Valoración de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de Gestión de Sistemas e Informática de esta Universidad, mediante el sistema de acceso libre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se

aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la base 4 de la Resolución de 10 de abril de 2002 de esta Universidad, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de Gestión de Sistemas e Informática de esta Universidad, mediante el sistema de acceso libre (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 7 de mayo de 2002).

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el artículo 2.e) de la misma norma, y en el artículo 49 y Disposición Transitoria Décima del Decreto 276/1998, de 22 de diciembre citado, ha resuelto:

Primero. Aprobar la lista de opositores admitidos a las citadas pruebas. La lista de opositores admitidos se encontrará expuesta en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Personal, sito en Ctra. de Sacramento, s/n, de La Cañada de San Urbano (Almería), teléfono 950/01.51.24.

Segundo. Los opositores omitidos, por no figurar en las listas de admitidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución para subsanar los defectos que hayan motivado la omisión en las listas de admitidos.

Tercero. Se convoca a todos los opositores admitidos para la celebración del primer ejercicio el día 15 de julio de 2002, a las 10,00 horas, en la Universidad de Almería, sita en Ctra. de Sacramento, s/n, de La Cañada de San Urbano (Almería). Con la suficiente antelación se hará público en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Personal la distribución de los aspirantes por Centros y por Aulas.

Cuarto. Los opositores deberán ir provistos necesariamente de material de escritura, consistente en un lápiz de grafito del número 2 y de goma de borrar. Asimismo, deberán presentar el Documento Nacional de Identidad o Pasaporte y la solicitud de admisión a las pruebas.

Quinto. Se nombra el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas.

Tribunal Calificador Titular

Presidenta: Doña M.^a Angeles Hinojosa Lizana, Vicegerente de la Universidad de Almería.

Vocales: Don Andrés Jesús Martínez Suárez, funcionario de la Escala Técnica de Gestión de Sistemas e Informática de la Universidad de Almería, que actuará como Secretario, en representación de la Administración Universitaria.

Don Diego Pérez Martínez, funcionario de la Escala Técnica de Gestión de Sistemas e Informática de la Universidad de Almería, en representación de la Administración Universitaria.

Don Raúl Martín López, funcionario de la Escala Técnica de Gestión de Sistemas e Informática de la Universidad de Almería, en representación del personal de administración y servicios.

Doña M.^a del Mar Labella Ortiz, funcionaria de la Escala Técnica de Gestión de Sistemas e Informática de la Universidad de Almería, en representación del personal de administración y servicios.

La presente Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24.12.2001), y en el artículo 60 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 276/1998, de 22 de diciembre (BOJA de 19.1.1999, BOE de 16.3.1999). Contra la misma podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería en el plazo de dos meses, a partir de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14.7.1998), o, potestativamente, recurso de reposición ante este Organismo en el plazo de un mes, a partir igualmente de la publicación de esta Resolución, según establece el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27.11.1992), en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE 14.1.1999).

Almería, 3 de junio de 2002.- El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

A N E X O

RELACION DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

Nombres y apellidos: Juan José Abenza Moreno.
DNI: 52.819.267-C.
Causa: Falta Fotocopia del DNI.

Nombres y apellidos: Francisco Javier García Ramírez.
DNI: 75.231.052-F.
Causa: No posee o no hace constar la titulación.

Nombres y apellidos: Reyes Hernández-Mora Martínez.
DNI: 34.814.558-X.
Causa: Falta Fotocopia del DNI.

Nombres y apellidos: Luis José Pérez Martínez.
DNI: 75.252.525-K.
Causa: No posee o no hace constar la titulación.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORDEN de 24 de mayo de 2002, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Escuela Andaluza de Salud Pública, SA.

Ver esta disposición en fascículo 3 de 3 este mismo número

RESOLUCION de 10 de mayo de 2002, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Alcaudete (Jaén). (PP. 1490/2002).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Jaén, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, en la redacción dada por el Decreto 137/2000, de 16 de mayo,

RESUELVO

Autorizar las tarifas de agua potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Cuota fija o de servicio	
Uso doméstico	3,25 euros/bimestre
Uso industrial	8,15 euros/bimestre
Uso comercial y centros oficiales	6,49 euros/bimestre
Cuota variable o de consumo	
Uso doméstico	
De 0 hasta 15 m³/bimestre	0,200873 euros/m³
Más de 15 hasta 27 m³/bimestre	0,296667 euros/m³
Más de 27 hasta 45 m³/bimestre	0,645687 euros/m³
Más de 45 m³/bimestre	1,007171 euros/m³
Uso industrial	
De 0 hasta 100 m³/bimestre	0,388035 euros/m³
Más de 100 hasta 500 m³/bimestre	0,810224 euros/m³
Más de 500 m³/bimestre	1,136371 euros/m³
Uso comercial	
De 0 hasta 35 m³/bimestre	0,277097 euros/m³
Más de 35 hasta 75 m³/bimestre	0,491931 euros/m³
Más de 75 m³/bimestre	0,970150 euros/m³
Uso centros oficiales	
Bloque único/bimestre	0,083079 euros/m³
Derechos de acometida	
Parámetro A:	6,46 euros/mm
Parámetro B:	96,85 euros/l/seg.

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Cuota de contratación y reconexión	
Cc = 600 · d - 4.500 · (2 - P/t)	
Siendo d=diámetro del contador en mm	
P-para uso doméstico=0,200873 euros	
P-para uso industrial=0,388035 euros	
P-para uso comercial=0,277097 euros	
P-para uso en centros oficiales=0,083079 euros	
t-para uso doméstico=0,14 euros	
t-para uso industrial y comercial=0,21 euros	
t-para uso en centros oficiales=0,06 euros	
Fianzas	
Uso doméstico	
Calibre del contador en mm	
13	42,25 euros
20	65,00 euros
25	81,25 euros
30	97,50 euros
40	130,00 euros
50 y superiores	162,50 euros
Uso industrial	
Calibre del contador en mm	
13	105,95 euros
20	163,00 euros
25	203,75 euros
30	244,50 euros
40	326,00 euros
50 y superiores	407,50 euros
Uso comercial y centros oficiales	
Calibre del contador en mm	
13	84,37 euros
20	129,80 euros
25	162,25 euros
30	194,70 euros
40	259,60 euros
50 y superiores	324,50 euros

Esta Resolución surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la titular de esta Consejería, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 10 de mayo de 2002.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

RESOLUCION de 4 de junio de 2002, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Almería. (PP. 1710/2002).

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad